



RECIBIDO 04 ABR 2013  
UNIVERSIDAD DE MAGALLANES  
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

CONCEDE BECA DE RECTORÍA, POR EL AÑO ACADÉMICO 2012, A LA SRTA. FERNANDA VALESCA BELÉN ANDRADE VARGAS.-

PUNTA ARENAS, MARZO 19 de 2013.-

RESOLUCIÓN N° 007/2013 D.A.E.

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L. N° 0154 del 11 de Diciembre 1981, el Decreto N° 296 del 05 de Agosto 2010, todos del Ministerio de Educación, y el Decreto T/R N° 074 del 25 de Marzo 2010, de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto N° 037/SU/2007, de fecha 05 de Septiembre 2007 que oficializa Acuerdo de la Honorable Junta Directiva, respecto a las políticas relacionadas con Becas de Rectoría.

2.- El Oficio N° 042/2013 D.A.E., de fecha 28 de Febrero 2013, aprobado por el Sr. Rector de la Universidad.

R E S U E L V O:

CONCÉDESE BECA DE RECTORÍA, POR EL AÑO ACADÉMICO 2012, A LA SRTA. FERNANDA VALESCA BELÉN ANDRADE VARGAS, RUT: 18.551.608-3, ALUMNA DE LA CARRERA INGENIERÍA COMERCIAL, POR UN MONTO DE \$ 1.544.162.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

DR: VÍCTOR FAJARDO MORALES, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES  
RUTH ORTÍZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.



*Ruth Ortíz Suazo*  
RUTH ORTÍZ SUAZO  
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD





**UNIVERSIDAD DE MAGALLANES**  
**DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES**

- 2 -

RESOLUCIÓN Nº 007/2013 D.A.E., DE FECHA 19 DE MARZO 2013.-

VFM/ROS/icj.-

**DISTRIBUCIÓN:**

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Vice-Rectoría de Administración y Finanzas - Dirección de Asuntos Estudiantiles - Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas - Departamento de Administración y Economía - Coordinación Carrera Ingeniería Comercial - Interesada - Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (2) - Registro Curricular - **U. Servicios Asistenciales** - Oficina de Partes.-